

## TEPJF da revés a Yeidckol contra pacto de aspirantes

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

**EL TRIBUNAL** Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que es improcedente la impugnación que realizó la diputada federal con licencia de Morena, Yeidckol Polevnsky Gurwitz, en contra del acuerdo entre las corcholatas para elegir al coordinador de los Comités de Defensa de la Transformación.

En sesión privada, la mayoría de los magistrados –votaron en contra Janine Otálora y Felipe de la Mata Pizaña– desecharon el recurso presentado por la morenista, quien también buscaba contender por el cargo en el proceso interno que estableció el partido.

La resolución de la Sala Superior del TEPJF incluyó reencauzar el recurso de Polevnsky ante los órganos internos del partido, particularmente la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, para que revise y resuelva la inconformidad de la legisladora.

Polevnsky Gurwitz promovió un juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, el cual turnado a la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, el objetivo del juicio

era controvertir el acuerdo del Consejo Nacional de Morena por el que se decidió que sólo se podían registrar las personas invitadas.

De hecho, el pasado 16 de junio, la fecha límite para los registros en el proceso interno de Morena, Yeidckol Polevnsky acudió al cierre los tiempos para tratar de registrarse como aspirante, pero su solicitud no fue recibida.

Le recordaron que desde antes había sido aprobado el acuerdo por el Consejo Político del partido y firmado por las corcholatas que participarían, momento en el que ella no hizo público su interés por contender por la Coordinación de los Comités de Defensa de la Transformación.

Las únicas candidaturas que se autorizaron a partir del acuerdo firmado en el Consejo Político de Morena fueron las de Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Adán Augusto López, Ricardo Monreal, Manuel Velasco y Gerardo Fernández Noroña.

Ante lo cual la expresidenta de Morena señaló que insistió en registrarse por temas de equidad de género, “porque dos mujeres más debieron estar inscritas en el proceso”, además de la exmandataria capitalina, pues de lo contrario el partido “queda mal”.

**LA EXLÍDER** de Morena se destapó el 13 de junio como aspirante a la candidatura presidencial de su partido, por lo que solicitó licencia en la Cámara baja.

**Eltip**